

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 28 de febrero de 2019

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 27 de febrero de 2019 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 27 de febrero de 2019, la decisión quedará registrada en el **Acta 08 de 2019**:

1. Se avaló el informe presentado por el señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

2. Se llevó a cabo la presentación de la ruta metodológica para la construcción participativa PDI 2020-2025, a cargo del señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.
 - 2.1 Se estableció el equipo de trabajo y apoyo para la redacción y escritura frente al documento de la ruta metodológica para la construcción participativa PDI 2020-2025, conformado por los profesores: *Alfonso Torres Carrillo, Yair Alexander Porras Contreras, Carlos Ernesto Noguera, Ángela Valderrama y Roberto Medina Bejarano*.

3. El Consejo Académico aprobó la exención en el pago de matrícula para realizar estudios de posgrado a **Javier Oswaldo Moreno Caro** profesor catedrático adscrito al Departamento de Tecnología, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005 y lo comprendido en el literal f del artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 que modificó el artículo 5 del Acuerdo 010 de 2016. (201903500012603).

4. El Consejo Académico aprobó la exención en el pago de matrícula para realizar estudios de posgrado **Yolanda Gómez Mendoza** profesora ocasional adscrita en el Departamento de Psicopedagogía de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005 y lo comprendido en el literal f del artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 que modificó el artículo 5 del Acuerdo 010 de 2016. (201903050020023)

5. Se llevó a cabo la presentación del proyecto *PDI-SEP-VAC 3.1.5.3 Sistema de Evaluación de Profesores*, a cargo de los profesores José Ernesto Ramírez, Alejandra Daza Acosta y Claudia Yaneth Rodríguez.
 - 5.1 El Consejo Académico estableció una comisión ocasional para trabajar en las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al proyecto *PDI-SEP-VAC 3.1.5.3 Sistema de Evaluación de Profesores*, conformada por los profesores: *Lyda Constanza Mora Mendieta, Vicerrectora Académica, John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector de Gestión Universitaria o sus delegados, Faustino Peña*

Rodríguez, Decano Facultad de Educación, Norma Constanza Castaño Cuellar, Decana Facultad de Ciencia y Tecnología, Wilson Armando Acosta Jiménez, Decano Facultad de Humanidades, Martha Leonor Ayala Rengifo, Decana Facultad de Bellas Artes, Narda Dioselina Robayo Fique, Decana Facultad de Educación Física, Edgar Orlay Valbuena Ussa, representante de los profesores y un representante del equipo de construcción del documento, con el fin de analizar el documento, realizar los ajustes que sean pertinentes y determinar su viabilidad.

6. El Consejo Académico autorizó la disposición de cinco (5) cupos para docentes o empleados en el marco del **“Convenio cooperativo específico interinstitucional celebrado entre Fundación San Martín y la Universidad Pedagógica Nacional”** para cursar la Especialización en Pedagogía metodología a distancia para iniciar en el 2019 - 2 y culminar en el 2020 - 1. (201903000014973)

7. El Consejo Académico aprobó modificar la decisión comprendida en sesión del 9 de noviembre de 2018, frente a la ampliación del número de grupos en los programas de las Licenciaturas de Educación Comunitaria y Educación Infantil adscritas en la Facultad de Educación de la siguiente manera:

Licenciatura Educación Comunitaria

Asignatura: Práctica 0.

Grupos: Dos (2) de 23 estudiantes aprox., un 1 profesor por cada grupo.

Licenciatura Educación Infantil

Asignatura: Práctica 1.

Grupos: Cuatro (4) de 20 estudiantes, un 1 profesor por cada grupo.

Licenciatura Educación Infantil

Asignatura: Taller Modular 1.

Grupos: Tres (3) de 27 estudiantes, un 1 profesor por cada grupo.

8. El Consejo Académico autorizó el registro extemporáneo en el sistema al trabajo de grado de **Daniela Rocha Cortés** de la Licenciatura en Biología para el periodo 2018 – II y solicitó a las unidades académicas y administrativas brindar las condiciones para formalizar el trámite. (201903500021543).

9. El Consejo Académico avaló el proyecto de Acuerdo **“Por el cual se deroga el Acuerdo 013 del 18 de julio de 2008, se modifica el Artículo 7 del Acuerdo 028 del 23 de julio de 2004”**, con el fin de ser presentado ante el Consejo Superior.

10. El Consejo Académico solicitó a las unidades académicas dar cumplimiento al Artículo 53 del Acuerdo 010 del 13 de abril de 2018 **“Por el cual se establece el Estatuto Académico de la Universidad Pedagógica Nacional”**, con el fin que se realicen los trámites conforme a la norma, para la gestión de las ofertas de los programas de educación permanente y no conducentes a títulos.

11. El Consejo Académico estudio las situaciones de movilidad académica internacional de las siguientes estudiantes:

- **Jeimy Sorangie Katerine Ladino García.**

Se ratifica la decisión del consejo de Departamento Psicopedagogía mediante acta 61 del 5 de octubre de 2018, y se solicita se den los escenarios para que se permita la culminación del periodo 2018 – II, tanto por parte de la estudiante como por el Departamento.

- **Erika Vanessa Pineda Quitian.**

Se ratifica la decisión del consejo de Departamento de Psicopedagogía mediante acta 55 del 20 septiembre de 2018 en el marco de la movilidad.

- **Erika Yelitza Poloche Tacuma.**

Se ratifica la decisión del consejo de departamento Psicopedagogía mediante acta 61 del 5 de octubre de 2018, y se solicita se den los escenarios para que se permita la culminación del periodo 2018 – II, tanto por parte de la estudiante como el Departamento.

12. Los demás asuntos serán considerados en una próxima sesión.

- **VAC** - Informe sobre la aspirante Valentina Galindo Amaya a la UPN 2019-1. (201903000018503).
- **VAC** - Informe comisión ocasional para el estudio de casos especiales de estudiantes para el cumplimiento de las garantías que permitan la finalización del periodo académico 2018 – 2 e inicio de 2019 – 1, que no puedan ser resueltos por las decanaturas.
- **GAA** – Solicitud de aprobación del documento “Aspectos, ponderación: decisiones metodológicas Proceso de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación Institucional”.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Miguel Ariza B. - SGR